

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LUMBERIND S.A., CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del dos mil catorce, siendo las 14:30 en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy Norte calle Ángel Barrera y Miguel Hilario Alcívar, manzana 407, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LUMBERIND S.A. con la presencia de los accionistas de la compañía: el Sr. **RICARDO JOSÉ ORTIZ HERBENER**, propietario de 10.700 acciones de un dólar cada una, por lo que le corresponde 10.700 votos; el Sr. **RICARDO ORTIZ SERENI** con 3.566,80 acciones de un dólar cada una por lo que le corresponden 3.566,80 votos; y los menores de edad representados por su padre el Sr. Ricardo Ortiz Herbener; esta Sra. **DANIELA ORTIZ SERENI** propietaria de 3.567,00 acciones de un dólar cada una por lo que le corresponden 3.567,00 votos; y **LEONARDO ORTIZ SERENI** propietario de 3.567,00 acciones de un dólar cada una por lo que le corresponden 3.567,00 votos. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y pagadas en un cien por ciento de su valor, y en virtud de estar presente la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparada en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al Sr. **Ricardo José Ortiz Herbener** como Presidente de esta Junta y a la Sra. **Elba María Sereni Castro**, como Secretaria de la misma.

El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que éste ha constatado que se encuentra representada la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General Anual, y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico de año 2013, y el destino de las utilidades, de ser el caso.
4. Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos

del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Sr. Ricardo Ortiz Herberner, para indicar que claramente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. Seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo abrumadoramente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

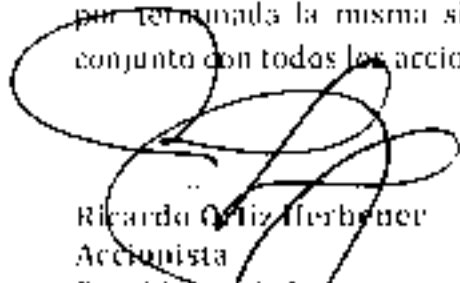
Seguidamente el presidente pone a consideración de los accionistas **el segundo punto del orden del día**, esto es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013, seguidamente el Sr. Ricardo Ortiz Herberner en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. **Por lo que la junta de accionista resuelve por unanimidad aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013, poniéndolo a consideración de los accionistas. En este estado el Sr. Ricardo Ortiz Sorrenti, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 10.941.02 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse, de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 10.184.21, por existir trabajadores afiliados a la compañía se deduce el rubro de US\$ 1.641.15, por lo tanto queda como pérdida neta el valor de US\$ -883.34, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas de manera unánime resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesta a su consideración. Por lo tanto la **resolución de la junta es el aprobar de manera**

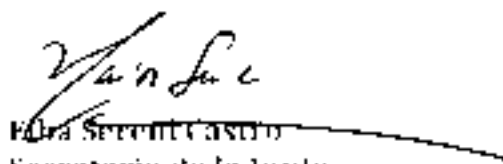
unánime el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2013, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2014 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Fabiola Caiza Orozco, como Comisario Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2014 a la CPA Fabiola Caiza Orozco, como Comisaria y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el secretario de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con la cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 16h00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 25 días del mes de abril del 2014.



Ricardo Ortiz Herbenner
Accionista
Presidente de la Junta



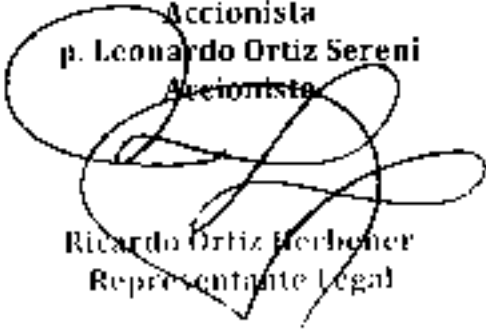
Fabiola Sereni Castro
Secretaria de la Junta



Ricardo Ortiz Sereni
Accionista

p. Daniela Ortiz Sereni
Accionista

p. Leonardo Ortiz Sereni
Accionista



Ricardo Ortiz Herbenner
Representante Legal